LAT
1250

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Proyecto Académico

versión preliminar

1991

MFN 7214
Lat 1250

Secretaría de Educación Pública

LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ
Secretario de Educación Pública

DR. LUIS EUGENIO TODD
Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica

MTRO. ANTONIO GAGO HUGUET
Director General de Educación Superior

LIC. NOEL ANGULO MARCIAL
Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

© ENBA
Miguel Angel 94
Col. Mixcoac
Delegación Benito Juárez
03910, México, D. F.
Tels. 598-48-55 y 5 98-13-13

No. Lat. 001250
No. Adq.
No. Sist. 6313
Tipo de Adq. Donación
Fecha 17 Oct 2011

INFOBILA

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

Proyecto Académico

versión preliminar

1991

INFOBILA

INFOBILA

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

Proyecto Académico

versión preliminar

1991

INFOBILA

INFOBILA

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

Proyecto Académico

versión preliminar

1991

INFOBILA

INTRODUCCION

La demanda de servicios bibliotecarios y archivísticos planteada por la sociedad mexicana para enfrentar los retos del presente y del futuro, será atendida con eficacia y calidad si la formación profesional del bibliotecario y el archivista está sustentada en un Proyecto Académico con estricto rigor científico y congruente con las necesidades de la realidad nacional y su desarrollo.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), tiene una gran responsabilidad frente al proceso actual de desarrollo del país. Por ello, debe modernizarse con el fin de elevar la calidad en la formación profesional de sus estudiantes, ofreciendo oportunidades permanentes de actualización y fortaleciendo la investigación, la difusión y la extensión bibliotecaria y archivística. Debe, también, encontrar y aplicar sistemas y formas de trabajo cuyas acciones mejoren su organización académica y administrativa, tales como la revisión y actualización de sus planes y programas de estudios, la superación académica,la adecuación de su planta física, y el funcionamiento óptimo de sus áreas de servicios en general y sobre todo de su biblioteca.

El presente Proyecto Académico ha sido formulado tomando en cuenta fundamentalmente la experiencia de la ENBA; el papel que ésta ha jugado y seguirá jugando en el desarrollo del país; su estado actual; las características y principios que deben sustentar su vida académica; sus objetivos; sus funciones; sus servicios actuales y futuros; sus programas institucionales y su administración. Asimismo, se considera la importancia de la planeación, la normatividad y la evaluación institucional como condición para lograr niveles óptimos de operación.

Este Proyecto Académico se constituye en el documento normativo y regulador del quehacer académico de la ENBA. En él se señalan sus principios y objetivos y se describen los elementos que la identifican y caracterizan, así como sus funciones y servicios académicos. Concluye con el enunciado de sus programas institucionales.

El impacto y la trascendencia de este Proyecto Académico estarán condicionados a la disponibilidad de los recursos previstos y al desarrollo de los elementos indispensables para una real modernización del quehacer académico, así como a la participación de la comunidad en el mejoramiento de la vida institucional.

1. JUSTIFICACION

Los objetivos establecidos para la ENBA, contenidos en el acuerdo 149 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1988, ya no corresponden al desarrollo de la institución. Se observa en ellos, una serie de limitaciones estructurales para el logro de una formación integral de bibliotecarios y archivístas.

Si bien los planes y programas vigentes adquirieron su carácter oficial en el año de 1988, su implantación data de 1975. Esto los mantiene desfasados de los objetivos actuales de la institución y de las expectativas de los alumnos en el momento presente.

Para cumplir con los requisitos de registro formal ante la Dirección General de Educación Superior, los programas de estudios fueron adaptados a los formatos exigidos por esta dependencia para otorgar reconocimiento de validez oficial.

El desfase entre los propósitos, planes y programas de estudios y recursos de la ENBA, en contraste con las necesidades actuales de formación de profesionales de la información documental en sus diversas modalidades, obligan a replantear cuidadosamente las estrategias para la modernización institucional.

La superación profesional de los bibliotecarios y archivístas no puede darse por una iniciativa aislada, sino como parte de un proceso de mejoramiento de toda la institución sustentada estructuralmente en la planeación, la programación, la organización y la evaluación de diversas acciones con este propósito.

La función de investigación en la ENBA se ha desarrollado sin haber sido objeto de una programación ni asignación de recursos específicos. Los pocos esfuerzos realizados en ese sentido, no se han podido incorporar formalmente a proyecto alguno.

Según el acuerdo 149, la expedición de certificados de estudios así como el otorgamiento de títulos, son una vía para el cumplimiento de los objetivos de la ENBA; sin embargo este señalamiento pierde validez si no se atiende, en primer lugar, a la consistencia y oportunidad de sus planes y programas de estudios.

A lo largo de sus 45 años de existencia, la ENBA ha padecido una fuerte inestabilidad, producto de las relaciones de dependencia administrativa de muy diversas direcciones generales. Esta situación ha obstaculizado significativamente su desarrollo al grado de no poder practicar de manera cabal sus funciones sustantivas. En rigor, la única función atendida, ha sido la docente. Pese a lo anterior, en el mismo período descrito se han presentado diversos documentos de carácter propositivo, orientados al mejoramiento institucional, como es el caso del "Plan de Desarrollo de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía", producto del trabajo de una comisión integrada ex-profeso (1979-1981); y, el "Análisis de la situación académica de la ENBA", de facturación más reciente (1990), por citar sólo dos ejemplos.

Hasta la fecha no se dispone de la infraestructura necesaria para apoyar la actualización de la práctica profesional y del currículo de las dos especialidades impartidas en la ENBA.

La ENBA ofrece cursos de bachillerato técnico y de licenciatura, sustentada en el acuerdo 149 publicado en 1988, en él se señalan sus objetivos y funciones, y se otorga reconocimiento oficial a los planes de estudios del nivel licenciatura pero no existe reconocimiento formal para los del bachillerato.

Por el momento, el más importante instrumento normativo de la vida académica institucional es el "Reglamento de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía", elaborado en 1966, sin adecuación o modificación alguna hasta la fecha. Adicional-

mente, en 1985 se publicaron las disposiciones sobre las opciones a titulación y en 1988 se publicaron sendos instructivos para docentes y alumnos, ambos derivados del Reglamento mencionado.

Los aspectos administrativos se rigen por las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP, por la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado y por la Ley Federal del Trabajo.

Los índices de titulación en la ENBA son bajos. Entre 1945 y 1961 sólo se tituló un egresado. De 1961 a la fecha, se han titulado 79 personas; ésto es, un promedio de 2.6 titulados por año, pero ninguno de ellos se titula en el mismo año de egreso. En esos 30 años, el índice de titulación de egresados es de 13% .

Reconocer y aceptar los cambios en las profesiones de la información, como resultado de la rápida y compleja transformación de medios y tecnologías de acceso al conocimiento científico y técnico, así como su importancia estratégica para apoyar una nueva estructura productiva en el país, mediante la dotación suficiente y oportuna de bienes y servicios de información, obliga en el caso de la ENBA, a revisar y actualizar además de los planes de estudios y los contenidos programáticos, las condiciones de la organización y funcionamiento académico, de conformidad con los objetivos del Programa para la Modernización Educativa, en atención directa a las necesidades del país.

Al ser la ENBA una de las instituciones responsables de la formación de bibliotecarios y la única en la formación de archivistas, se advierte la importancia y urgencia de atender su mejoramiento y desarrollo para dar respuesta a las necesidades de contar con personal profesional de alto nivel, capaz de adaptarse al cambio y afrontar los retos derivados de la situación del país.

Permanentemente se incrementan y diversifican las posibilidades de tratamiento de datos y la generación de información; ésto impacta en forma significativa nuestro quehacer profesional. Sin embargo la forma convencional de manejo de la información seguirá vigente, y junto a las necesidades de incorporar las inno-

mente, en 1985 se publicaron las disposiciones sobre las opciones a titulación y en 1988 se publicaron sendos instructivos para docentes y alumnos, ambos derivados del Reglamento mencionado.

Los aspectos administrativos se rigen por las Condiciones Generales de Trabajo de la SEP, por la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado y por la Ley Federal del Trabajo.

Los índices de titulación en la ENBA son bajos. Entre 1945 y 1961 sólo se tituló un egresado. De 1961 a la fecha, se han titulado 79 personas; ésto es, un promedio de 2.6 titulados por año, pero ninguno de ellos se titula en el mismo año de egreso. En esos 30 años, el índice de titulación de egresados es de 13% .

Reconocer y aceptar los cambios en las profesiones de la información, como resultado de la rápida y compleja transformación de medios y tecnologías de acceso al conocimiento científico y técnico, así como su importancia estratégica para apoyar una nueva estructura productiva en el país, mediante la dotación suficiente y oportuna de bienes y servicios de información, obliga en el caso de la ENBA, a revisar y actualizar además de los planes de estudios y los contenidos programáticos, las condiciones de la organización y funcionamiento académico, de conformidad con los objetivos del Programa para la Modernización Educativa, en atención directa a las necesidades del país.

Al ser la ENBA una de las instituciones responsables de la formación de bibliotecarios y la única en la formación de archivistas, se advierte la importancia y urgencia de atender su mejoramiento y desarrollo para dar respuesta a las necesidades de contar con personal profesional de alto nivel, capaz de adaptarse al cambio y afrontar los retos derivados de la situación del país.

Permanentemente se incrementan y diversifican las posibilidades de tratamiento de datos y la generación de información; ésto impacta en forma significativa nuestro quehacer profesional. Sin embargo la forma convencional de manejo de la información seguirá vigente, y junto a las necesidades de incorporar las inno-

vaciones tecnológicas, se presenta también la necesidad de dar atención a las bibliotecas públicas y escolares en muy diversos aspectos, desde la promoción de servicios hasta apoyar los programas de educación permanente, así como la organización y operación de archivos municipales además de administrativos e históricos, en los cuales, frecuentemente, se carece de los más elementales recursos.

En la ENBA, los servicios bibliotecarios revisten características especiales por la naturaleza misma de la Escuela. Tanto ésta como su biblioteca, se convierten en institución modelo al concebir la formación profesional de los bibliotecarios y los archivistas como una simbiosis entre la práctica docente, la investigación y la información; o entre la escuela, la biblioteca y el laboratorio en una sola unidad, con sus responsabilidades académicas perfectamente delineadas y delimitadas. Esto es, la biblioteca se transforma en el Centro Académico en torno al cual gira toda la vida académica de la ENBA, en forma interactiva, al apoyar las tareas propias de ese ámbito y presentarse como modelo a seguir en la práctica profesional del bibliotecario y del archivista.

El documento enfatiza y desarrolla los aspectos académicos de la ENBA, en correspondencia con la categoría de funciones sustantivas, No se soslayan, sin embargo las funciones de apoyo, las que tradicionalmente se concentran en la administración de una institución educativa superior. Por ello, se incorpora ésta y se propone un conjunto de programas tendientes a fortalecerla y darle su justa dimensión.

2. CARACTERISTICAS Y PRINCIPIOS

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía es una institución dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Su razón de ser, es la de prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior para la formación profesional de los bibliotecarios y archivistas.En cumplimiento de sus funciones sustantivas, debe preservar, transmitir, producir y difundir conocimientos, recreando así la universalidad del saber, relacionado con la Biblioteconomía y la Archivonomía.

Los principios, la estructura orgánica y la práctica académica de la ENBA, se basan en el Artículo 3o. Constitucional. En atención a ello, deberá ser científica estimulando la investigación biblioteconómica y archivística; deberá ser crítica promoviendo la reflexión independiente de todo dogma y el respeto a las posiciones divergentes; deberá ser democrática orientando sus decisiones y participando en la consolidación de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento de nuestra sociedad; y, deberá ser nacional coadyuvando en la atención de las necesidades de los sistemas bibliotecarios y archivísticos del país.

En su carácter de institución de educación superior, deberá asegurar la adecuada armonía entre sus funciones sustantivas, y velar porque en la atención de las prioridades nacionales, en materia de información, destaquen los profesionales egresados de la ENBA.

Se enfatiza la necesidad de atender a nuevas generaciones interesadas en participar en la transformación de su imagen pro-

fesional, al formarse en la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad. La superación personal y colectiva de los estudiantes de la ENBA, incorporados a la dinámica de modernización, deberá ser obra primordial de quienes integran su comunidad.

La ENBA deberá atender la sólida formación de jóvenes profesionales, efectivos agentes de cambio preparados para responder a las necesidades de la sociedad y, por lo mismo, en condiciones de acceder a un empleo digno y bien remunerado.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía se propone realizar las acciones necesarias para lograr su modernización integral y así contribuir a la satisfacción de la demanda nacional en cuanto a servicios bibliotecarios, archivísticos y de información.

Sobre estas bases es viable insertar a la ENBA en una dinámica innovadora y de excelencia académica capaz de aportar nuevos conocimientos y, a la vez, generar nuevas modalidades de formación académica.

MFO 7214

3. OBJETIVOS

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía encauzará sus actividades hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos:

3.1 Preparar oportuna, eficiente y permanentemente, los profesionales en Biblioteconomía y Archivonomía que demanda el desarrollo del país.

3.2 Generar y aplicar los recursos científicos y tecnológicos necesarios en la práctica bibliotecaria y archivística.

3.3 Generar y difundir el conocimiento científico y la cultura bibliotecaria y archivística.

3.4 Impulsar el desarrollo de actitudes y de prácticas bibliotecarias y archivísticas que fortalezcan los servicios de información en el ámbito nacional.

INFOBILA

4. FUNCIONES SUSTANTIVAS

La ENBA integrará los principios y funciones de la educación superior con sus objetivos, mediante la vinculación de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.

Mediante la docencia y la investigación se propone la formación de los profesionales en Biblioteconomía y Archivonomía capaces de producir conocimientos y de generar alternativas de solución a la problemática del ejercicio profesional.

La difusión de la cultura y la extensión de los servicios contribuirán al cambio de actitudes y prácticas en la comunidad de la ENBA, en los profesionales de la Biblioteconomía y la Archivonomía y en la sociedad, al recuperar los avances de la docencia y de la investigación.

5. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, se desarrollarán los siguientes programas:

5.1 Docencia

5.1.1 Formación Profesional en Bachillerato Técnico, en Licenciatura y en Posgrado

Desarrollar un conjunto de acciones destinadas a preparar especialistas de alto nivel en Biblioteconomía y Archivonomía, para satisfacer las diferentes necesidades de información de la sociedad.

5.1.2 Superación académica

Realizar acciones dirigidas al personal académico para promover la adquisición y/o actualización de conocimientos, desarrollo de habilidades y formación y/o cambio de actitudes que le permitan mejorar su desempeño.

5.1.3 Educación continua

Ofrecer alternativas académicas dirigidas a profesionales de las especialidades impartidas por la ENBA o áreas afines, con el propósito de actualizar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades, formar y/o

cambiar actitudes, para el mejor ejercicio de su profesión.

5.1.4 Titulación de egresados

Ofrecer mayores opciones para titulación, mediante el apoyo permanente en asesoría, atención y seguimiento oportuno a los trámites relativos, a fin de estimular la culminación de sus estudios, la generación de productos intelectuales valiosos y la promoción hacia nuevas metas académicas.

5.1.5 Tecnología educativa

Captar necesidades, diseñar y producir los medios, para optimizar los resultados de la actividad académica.

5.1.6 Libros de texto

Promover la generación de libros de texto para auxiliar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2 Investigación

5.2.1 Vinculación de la investigación con la docencia y con la difusión y la extensión de los servicios

Organizar grupos interdisciplinarios de trabajo que desarrollen líneas y proyectos de investigación archivística y bibliotecaria, para propiciar la articulación de las funciones sustantivas, en las siguientes áreas prioritarias:

5.2.1.1 Perfiles profesionales

Determinar los indicadores que tipifiquen a los profesionales de estas áreas, capaces de adaptarse a las necesidades del medio y del momento y de responder eficientemente a las exigencias del ejercicio profesional,

como referente en la revisión y actualización permanente de los currícula respectivos; para la orientación de los programas de actualización y superación académica y de educación continua.

5.2.1.2 Análisis, diseño y desarrollo curricular

Proponer y generar el desarrollo curricular que atienda con una visión prospectiva las dimensiones filosóficas, políticas, sociales, económicas, científicas, tecnológicas y culturales, en el contexto de las necesidades de información del país, para garantizar la actualización y el mejoramiento de la calidad académica.

5.2.1.3 Mercado de trabajo del bibliotecario y del archivista

Desarrollar estudios que permitan conocer el comportamiento de la oferta y de la demanda de personal de bibliotecas y archivos, para contar con adecuados indicadores en la conformación y actualización curricular.

5.2.1.4 Seguimiento de egresados

Realizar el seguimiento del desempeño profesional de los egresados, para conocer la validez del perfil profesional; los factores determinantes que intervienen en el proceso de oferta y demanda del mercado profesional de las especialidades; las necesidades de actualización curricular; y, la definición de prioridades de atención de áreas del conocimiento, a través de la educación continua.

5.2.1.5 Eficiencia terminal

Conocer la relación existente entre el ingreso y el egreso de alumnos por generación, para la evaluación

correspondiente de todos los servicios educativos que ofrece la escuela.

5.2.1.6 Deserción

Conocer los índices y factores determinantes y condicionantes del abandono de estudios, con la pérdida de los derechos adquiridos en el momento de la inscripción, para aplicar medidas correctivas que disminuyan su incidencia.

5.2.1.7 Tecnología de la información

Desarrollar en forma permanente y prioritaria estudios sobre la utilización de la computadora y otros medios en la adquisición, procesamiento, almacenamiento, recuperación y diseminación de la información, para promover su aplicación en bibliotecas y archivos.

5.2.1.8 Educación abierta

Realizar estudios de factibilidad y pertinencia sobre la adopción de esta modalidad, para la formación profesional, actualización de docentes y educación continua de profesionales de la Biblioteconomía y la Archivonomía.

5.3 Difusión de la cultura y extensión de los servicios

5.3.1 Publicaciones

Propiciar, promover y estimular la publicación y difusión de información científica y técnica de relevancia en las áreas de interés propias de la Biblioteconomía y la Archivonomía.

5.3.2 Eventos culturales

Extender los beneficios de la cultura mediante la realización de actividades para promover la formación integral del estudiante y vincular a la ENBA con la comunidad.

5.3.3 Promoción de la ENBA

Generar y difundir en forma permanente la nueva imagen de la institución a través de sus egresados y su vinculación con el desarrollo nacional, para fortalecer el reconocimiento social de las profesiones y de la propia institución.

5.3.4 Asesoría

Proporcionar asesoría técnica para la creación, organización, reestructuración y funcionamiento de bibliotecas y archivos en instituciones públicas y privadas.

5.3.5 Intercambio académico

Participar en acciones de intercambio de experiencias, productos, servicios y recursos humanos con otras instituciones, para enriquecer la vida académica.

5.3.6 Becas

Obtener y aplicar recursos económicos para apoyar a estudiantes con promedio satisfactorio en su rendimiento escolar, y, que por razones económicas se vean impedidos para continuar sus estudios.

5.3.7 Relaciones con asociaciones especializadas

Establecer vínculos de colaboración con asociaciones de profesionales relacionados con la Biblioteco-

nomía, la Archivonomía y la Información para el mutuo aprovechamiento de experiencias.

5.3.8 Vinculación con ex-alumnos

Establecer diferentes acciones que relacionen a la ENBA con sus egresados para capitalizar sus experiencias y promover su colaboración en actividades que beneficien a la institución y enriquezcan su ejercicio profesional.

5.3.9 Prácticas escolares en bibliotecas y archivos

Promover la disponibilidad de espacios laborales, para que los estudiantes apliquen sus conocimientos y desarrollen sus habilidades.

5.3.10 Lenguas extranjeras

Ofrecer diversas alternativas orientadas al conocimiento y comprensión de otros idiomas para facilitar y ampliar el aprendizaje a través del acceso directo a fuentes originales.

5.3.11 Asesoría pedagógica

Ofrecer a la comunidad académica diversas opciones de asistencia formal individual o colectiva, relativas a integración de programas de asignatura; recursos didácticos; mecanismos y criterios de evaluación; orientación sobre métodos didácticos; técnicas y hábitos de estudio, etc.; para alcanzar los objetivos de cada curso.

5.3.12 Orientación vocacional

Brindar un servicio de información, búsqueda y explicación en detalle de las opciones educativas ofrecidas por la ENBA o por otras instituciones, para orientar

a los interesados en la definición y satisfacción de sus inclinaciones profesionales.

5.3.13 Servicios a la comunidad

Desarrollar actividades intra y extramuros, tendientes a llevar los servicios que en materia de bibliotecas y archivos se pueden ofrecer, para satisfacer diferentes necesidades de la comunidad y propiciar el acercamiento permanente con ésta.

5.3.14 Recreación y Deporte

Organizar eventos de carácter recreativo y deportivo, para atender la formación integral de la comunidad institucional.

5.3.15 Bolsa de trabajo

Ofrecer un servicio de colocación laboral a los alumnos y egresados para que se incorporen a la actividad productiva, del país en condiciones favorables.

5.4 Servicios de apoyo a las funciones sustantivas

5.4.1 Desarrollo bibliotecario

Convertir a la biblioteca en el eje de la vida académica. Dotarla de personal suficiente y calificado; de instalaciones y recursos de información, de conformidad con los avances científicos y tecnológicos y la infraestructura requerida en la captación, proceso y diseminación de la información generada en la investigación y práctica bibliotecaria y archivística de México, de América Latina y del mundo en general. Dar especial atención a la disponibilidad de fuentes secundarias de información que permitan identificar y recuperar la literatura de reciente publicación en las áreas de interés específico. Posibilitar su incorpora-

ción a redes de intercambio y cooperación, para convertirla en un centro de excelencia en la prestación de servicios de información, capaz de responder a las necesidades de la comunidad institucional y de los profesionales de la Biblioteconomía y la Archivonomía del país, de manera tal que se constituya en modelo a seguir, particularmente por las instituciones que operan en la modalidad de biblioteca central única

5.4.2 Desarrollo archivístico

Establecer el archivo que se convierta en el espacio de prácticas de la vida académica de la especialidad, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, dotándolo de la infraestructura requerida para la captación, proceso, ordenamiento, manejo y administración de la documentación recibida y generada en la práctica archivística, de modo tal que el archivo refleje la diversidad de características y necesidades de las instituciones públicas y privadas del país.

5.4.3 Desarrollo informático

Introducir la aplicación de la computadora en forma integral a la actualización de procedimientos de carácter académico-administrativo para mejorar las condiciones de operación, posibilitando la ampliación y diversificación de productos y servicios en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas.

5.4.4 Administración

5.4.4.1 Escolar

Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el quehacer académico, de acuerdo con los objetivos institucionales, atendiendo la operación, seguimiento y evaluación de planes y programas de estudios; la

actualidad y pertinencia de materiales didácticos, la dotación de equipos y materiales diversos, así como la prestación de los servicios escolares, para asegurar la óptima operación académica institucional.

5.4.4.2 General

Garantizar la necesaria relación de congruencia entre los diferentes recursos de la institución y la forma de organización de su quehacer, mediante la instrumentación de estrategias y medidas adecuadas para responder a los requerimientos de las diversas áreas y funciones.

5.4.5 Planeación y evaluación institucional

Realizar las actividades de planeación y evaluación institucional, de manera permanente, para la toma de decisiones oportuna y eficiente que apoye el desarrollo de las funciones sustantivas de la escuela.

5.4.6 Normatividad

Disponer del conjunto de documentos normativos que integren un marco jurídico propio que regule el adecuado funcionamiento de todas las actividades institucionales, de conformidad con sus objetivos y características actuales, para sustentar las decisiones y el desarrollo de este centro educativo.

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ENBA:
Presente

El Director General de Educación Superior, maestro Antonio Gago Huguet designó el mes de noviembre del pasado año, una Comisión ad hoc que se abocó a la tarea de recabar información sobre la situación actual de nuestra escuela y presentó algunas ideas generales para la conformación de un programa de desarrollo institucional.

Integran esta Comisión los profesores: Bernardo Domínguez Bretón y Humberto Mundo Reyes, de la especialidad de Archivonomía; Roberto Gordillo Gordillo y Nahúm Pérez Paz, de la especialidad de Biblioteconomía; el licenciado Roberto Bretón Vázquez, enlace entre la Dirección General de Educación Superior y esta escuela; el Director, licenciado Noel Angulo Marcial, y la Subdirectora Académica de la misma, maestra Alejandra Romo López.

Como resultado de los trabajos de esta Comisión se dispone de una versión preliminar del Proyecto Académico de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en el que se incluyen algunos aspectos generales que se deberán tomar en cuenta para el desarrollo institucional de la ENBA.

El documento citado considera algunos aspectos que requieren de atención prioritaria pero de ninguna manera excluyen la necesidad de ampliarlo y mejorarlo. Para este último propósito, se convoca a los miembros de esta comunidad académica para enriquecer su contenido, conforme a las siguientes bases:

1a. Podrán participar en el análisis y presentación de propuestas para el enriquecimiento y mejoramiento del Proyecto Académico de la ENBA todos los miembros de la comunidad académica de la ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA, a

CONVOCATORIA

A la comunidad de la ENBA:
Presente

El Director General de Educación Superior, maestro Antonio Gago Huguet designó el mes de noviembre del pasado año, una Comisión ad hoc que se abocó a la tarea de recabar información sobre la situación actual de nuestra escuela y presentó algunas ideas generales para la conformación de un programa de desarrollo institucional.

Integran esta Comisión los profesores: Bernardo Domínguez Bretón y Humberto Mundo Reyes, de la especialidad de Archivonomía; Roberto Gordillo Gordillo y Nahúm Pérez Paz, de la especialidad de Biblioteconomía; el licenciado Roberto Bretón Vázquez, enlace entre la Dirección General de Educación Superior y esta escuela; el Director, licenciado Noel Angulo Marcial, y la Subdirectora Académica de la misma, maestra Alejandra Romo López.

Como resultado de los trabajos de esta Comisión se dispone de una versión preliminar del Proyecto Académico de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en el que se incluyen algunos aspectos generales que se deberán tomar en cuenta para el desarrollo institucional de la ENBA.

El documento citado considera algunos aspectos que requieren de atención prioritaria pero de ninguna manera excluyen la necesidad de ampliarlo y mejorarlo. Para este último propósito, se convoca a los miembros de esta comunidad académica para enriquecer su contenido, conforme a las siguientes bases:

1a. Podrán participar en el análisis y presentación de propuestas para el enriquecimiento y mejoramiento del Proyecto Académico de la ENBA todos los miembros de la comunidad académica de la ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA, a

partir de esta fecha hasta las 18:00 horas. del 20 del presente mes.

2a. Toda aportación deberá ser entregada por escrito, en original y copia, a la Dirección de la escuela, dentro del período que se señala en el inciso anterior. En todos los casos deberá consignarse el nombre y firma de la persona o personas responsables de su elaboración.

3a. La participación consistirá en la emisión de comentarios y/o sugerencias que se deriven de la lectura del documento preliminar, del cual existen ejemplares disponibles para su consulta en la biblioteca y en la Dirección de esta escuela.

4a. La Dirección de la escuela integrará las aportaciones recibidas en el periodo establecido para este propósito, mismas que serán turnadas a la comisión ad hoc para lo que proceda.

5a. La Comisión formulará una nueva versión en la que se considerarán las aportaciones recibidas, mismas que se entregarán en la Dirección de la escuela para que sea presentado a las instancias correspondientes para su validación.

Atentamente

México, D.F., 7 de marzo 1991

El Director

Licenciado Noel Angulo Marcial

c.c.p.- Maestro Antonio Gago Huguet.- Director General de Educación Superior.- Su conocimiento.

INFOBILA

partir de esta fecha hasta las 18:00 horas. del 20 del presente mes.

2a. Toda aportación deberá ser entregada por escrito, en original y copia, a la Dirección de la escuela, dentro del período que se señala en el inciso anterior. En todos los casos deberá consignarse el nombre y firma de la persona o personas responsables de su elaboración.

3a. La participación consistirá en la emisión de comentarios y/o sugerencias que se deriven de la lectura del documento preliminar, del cual existen ejemplares disponibles para su consulta en la biblioteca y en la Dirección de esta escuela.

4a. La Dirección de la escuela integrará las aportaciones recibidas en el periodo establecido para este propósito, mismas que serán turnadas a la comisión ad hoc para lo que proceda.

5a. La Comisión formulará una nueva versión en la que se considerarán las aportaciones recibidas, mismas que se entregarán en la Dirección de la escuela para que sea presentado a las instancias correspondientes para su validación.

Atentamente

México, D.F., 7 de marzo 1991

El Director

Licenciado Noel Angulo Marcial

c.c.p.- Maestro Antonio Gago Huguet.- Director General de Educación Superior.- Su conocimiento.

INFOBILA